



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 296/2021

Comodoro Rivadavia, 13 de septiembre de 2021

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista “**Dispositivo de formación en Asesoramiento Pedagógico, prácticas profesionales en un ámbito de actividades culturales, recreativas y sociales**” (CUDAP N° 3250/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por las Profesoras y Licenciadas Beatriz Malbos e Iona Perea, docentes de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Espacio Cultural “El rincón” – Asociación Civil.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Implementar dispositivos de formación en ámbitos no formales que aborde un área de vacancia de las prácticas profesionales del profesor y licenciado en ciencias de la educación; Establecer acciones de relación e intercambio con instituciones de la comunidad atendiendo a demandas de formación pedagógica y de desempeño profesional de futuros egresado de la carrera y; Promover propuestas de extensión desde la carrera y la FHCS con el fin de atender a problemáticas actuales y a necesidades de establecer redes en este contexto de pandemia.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el 15 de mayo al 30 de noviembre de 2021, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a estudiantes avanzados de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación en la UNPSJB de Comodoro Rivadavia, que tengan un 50% de las materias aprobadas y que les interese participar en un dispositivo de formación en terreno en asesoramiento pedagógico y en acompañamiento que se llevará a cabo a durante el ciclo lectivo 2021 a los talleristas que desarrollan su actividad en el ámbito de acciones de educación no formal del Rincón.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por la unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 1 y 2 de septiembre, ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**Dispositivo de formación en Asesoramiento Pedagógico, prácticas profesionales en un ámbito de actividades culturales, recreativas y sociales**”, presentado y dirigido por las Profesoras y Licenciadas Beatriz Malbos e Iona Perea, a realizarse desde el 15 de mayo al 30 de noviembre de 2021, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a las Prof. y Lic. Beatriz Malbos e Iona Perea, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 296/2021

1110
1111
1112

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente